

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

2970

02 AGO 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- La Licitación Pública denominada "Prestación de Servicios de un Martillero Público", ID 2765-132-L111, publicada en el portal Mercado Público el 06.07.2011;
- 2.- El Memorándum N° 618 de fecha 14.07.2011 del Director de Administración y Finanzas;
- 3.- El Memorándum N° 642 de fecha 27.07.2011 del Director de Administración y Finanzas;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1º.- **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada "Prestación de Servicios de un Martillero Público", ID 2765-132-L111, publicada en el portal Mercado Público el 06.07.2011 a don GUILLERMO HERNAN DRAGO ROJAS, en virtud que la empresa cumple con todos los requisitos solicitados y presenta las condiciones profesionales, técnicas y económicas favorables a los intereses del municipio.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato en los términos que señalan las bases administrativas y la oferta presentada por el adjudicatario, incluyendo además las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de lo intereses del municipio.

3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE